



Pasamos a informarles en su condición de Administración actuante de la urbanización EUROVILLAS:

Respecto de la celebración de la sesión ordinaria que debe celebrar la Asamblea General de la ECE nombramiento del Presidente y renovación de algunos miembros del Consejo Rector, de la que hemos tenido conocimiento como Ayuntamientos en estos días queremos ponerle de manifiesto y solicitar su intervención dado que se ha recibido ayer 13 de Mayo escrito de la ECE que establece el plazo límite del 24 de Mayo para la presentación de grupos de candidaturas a dicha asamblea.

-Esta reunión debería tener por objeto, al menos, el examen de la gestión común, aprobación de la memoria y cuentas del ejercicio anterior y aprobación de los presupuestos (cfr. art. 12 de los Estatutos). Sin embargo, dado que no consta establecida, salvo error una periodicidad de las sesiones o señalamiento de fecha concreta de las mismas, se advierte que la celebración próxima a las elecciones municipales y autonómicas de 24 de mayo de 2015 y la **constitución de las nuevas Corporaciones municipales**, podría constituir una rémora para éstas a la hora de abordar temas importantes que afectan a tanto a la Comunidad de Madrid como Administración actuante, a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, a la propia Entidad de conservación y a los vecinos parcelistas. Por lo que parece más que aconsejable posponer la celebración al menos al otoño. Ello cobra especial relevancia ante la circunstancia de que el Canal de Isabel II nos ha hecho llegar su compromiso de disponer en este año el proyecto para la ejecución de la nueva red de suministro (se adjunta escrito). Nos encontramos por tanto en un momento crucial para el futuro de la urbanización que exige a todas las partes afectadas reflexión por lo que no sería deseable que la ECE celebrase una asamblea cuando los Ayuntamientos van a constituir sus nuevas corporaciones y sus actuales equipos de gobierno se encuentran en funciones. La aprobación de presupuestos de la Entidad Colaboradora de Eurovillas exige previamente una discusión y reflexión sosegada sobre aspectos que influirán en la futura financiación de la nueva red de agua lo que es acuciante vistos los robos de agua y episodios de contaminación y no es oportuno ni procedente que ello tenga lugar en fechas inmediatas o cercanas a la celebración de las elecciones municipales. Requerimos que las mismas se celebren a final de año o en Otoño.

-Desde otra perspectiva, sin perjuicio de reclamar la intervención de la Administración actuante, se les solicita requieran a la Entidad de Conservación tal

y como vamos a requerirles sobre la necesidad de respetar al menos las siguientes reglas básicas a fin de coadyuvar a la efectiva transparencia del proceso de convocatoria:

-debería requerirse al parcelista con derecho a voto la acreditación de su identidad con documentación fehaciente (fotocopia DNI) para retirar la papeleta.

-las acreditaciones para el ejercicio del voto deberán retirarse en presencia de persona autorizada que diese fe del acto, sea notario, secretario de ayuntamiento o personal municipal indicado, bien en las dependencias de la entidad de conservación o en los ayuntamientos como proponemos para lo que a tal fin estableceríamos un horario.

-Estas reglas básicas fueron solicitadas junto a otras en anteriores asambleas por el conjunto de todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Nuevo Baztán (se adjunta escrito).

Atentamente

**EL ALCALDE DE NUEVO BAZTAN**

**LA ALCALDESA DE VILLAR DEL OLMO**

**Fdo.- Luis del Olmo**

**Fdo.- Lucila Toledo**

**SECRETARIO GRAL. TECNICO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Bárbara Co**

**C/ Alcalá, 16.  
28014-Madrid**

**VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO**

**Ilmo. Sr. D. Enrique Ru**

**CC: CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO**

**Excmo. Sr. D. Borja Sa**